



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 303 -2015-GRJ/GR

HUANCAYO, 19 JUN 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico Nº 10-2015-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, realiza el sustento técnico para el reconocimiento de los miembros del Equipo Técnico que dará soporte al Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2016, y que este Equipo Técnico está conformado por profesionales de planificación y de otras áreas de las diferentes Gerencias Regionales, Sub Gerencias, Direcciones Regionales y Profesionales de Instituciones y/o Organizaciones de la sociedad civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 192º de la Constitución Política del Perú, corresponde a las regiones dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socio – económicos;

Que, el artículo 199º de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XVI, título IV sobre descentralización, establece que los Gobiernos Regionales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal y están sujetos al control y supervisión de la contraloría general de la república, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley;

Que, el numeral 1) del artículo 17º de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la gestión pública; asimismo de conformidad con el numeral 20.1) del artículo 20º, dichos niveles de gobierno se sustentan y rigen por sus presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a la ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados;

1090825
766351





Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 10°, numeral 1, literal b) establece: que es competencia exclusiva del Gobierno Regional formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, regula en forma genérica el proceso y lo define como un mecanismo de asignación eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado – sociedad civil, para la cual los Gobiernos Regionales y Locales promueven el desarrollo de mecanismo y estrategias de participación de sus presupuestos participativos;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el título I, referido a las disposiciones generales, define: el Presupuesto Participativo, los agentes participantes, la sociedad civil, el plan de desarrollo concertado, los talleres de trabajo y el equipo técnico, además determina el alcance, los objetivos, las instancias y el financiamiento del presupuesto participativo; y el título II desarrolla cada una de las fases del proceso y regula aspectos no contemplados en forma expresa por la ley, tal y como es el caso de los comités de vigilancia y control del presupuesto y gestión de los gobiernos regionales y locales;

Que, la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 – Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, en el capítulo II establece las fases y particularidades del proceso del presupuesto participativo basado en resultados, siendo las siguientes: fase de preparación, fase de concertación, fase de coordinación entre niveles de gobierno y fases de formalización; de cada gobierno local respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Regional, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, establece los criterios para delimitar proyectos de impacto regional tales como alcance, monto y cobertura, los cuales deben ser considerados por el Equipo Técnico al momento de realizar la evaluación técnica de los proyectos presentados en este proceso;

Que, estando a lo propuesto y contando con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas; en uso de la facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a los integrantes del Equipo Técnico conformado por Profesionales del Gobierno Regional de Junín y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2016; los mismos que se detallan en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico tiene como función y responsabilidad, la de conducir y brindar soporte técnico durante el desarrollo de todo el Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Junín del año 2016, desarrollando el trabajo de acuerdo a todo el marco legal establecido y considerados durante este proceso.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a las instancias del Gobierno Regional Junín; Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


Vg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 19 JUN 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO N° 1

EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2016

AUTORIDADES REGIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Mg. Angel Dante Unchupaico Canchumani	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Gobernador Regional	Lic. Ciencias de la Comunicación
Petter Giomar Candiotti Pariasca	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Vice Gobernador Regional	Señor

GERENCIAS REGIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Javier Yauri Salomé	GERENCIA GENERAL REGIONAL	Gerente General Regional	Abogado
Jean Auber Díaz Alvarado	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Gerente Regional	Abogado,
Mg. Jorge Luis Tapia Ayendaño	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gerente Regional	CPC
Walter Severino López Rosales	GERENCIA REGIONAL DE RR. NN. Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Gerente Regional	Economista
William Teddy Bejarano Rivera	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Gerente Regional	Ingeniero
Clever Orlando Castañeda Ramón	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Gerente Regional	Licenciado
Cesar Lenner Ricaldi Rupay	OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Director Regional	Ingeniero
Jesús Melchora Ascurra Palacios	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Directora Regional	CPC
Fredí Walter León Rivera	OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Director Regional	Abogado

SUB GERENCIAS REGIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Máximo José Medina Morales	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	Sub Gerente	Lic. Pedagogía
Dra. Rosa Campos Ponce	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Sub Gerente	Dra. En Economía
Luz Aurora Torres Amancay	Sub Gerencia de Recursos Naturales	Sub Gerente	Ingeniero
Edgar Ancasí Jurado	Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento	Sub Gerente	Economista
Heleno Ciro Camarena Hilario	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación	Sub Gerente	CPC
Carlos Amador Quispealaya Huaman	Sub Gerencia de Inversión Pública	Sub Gerente	Economista
Jose Augusto Vasquez Loayza	Sub Gerencia de Defensa Civil	Sub Gerente	Arquitecto
José Meza Delgadillo	SUB GERENCIA DE DESARROLLO CHANCHAMAYO	Sub Gerente	Ingeniero
Rosa Lucy Ricaldi Espinoza	SUB GERENCIA DE DESARROLLO JUNÍN	Sub Gerente	Ingeniera
Wilfredo Elvis Escriba Cuba	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SATIPO	Sub Gerente	Ingeniero
Jose Antonio Tipizmana Mendoza	SUB GERENCIA DE DESARROLLO TARMA	Sub Gerente	Ingeniero
Aurelio Alfonso Requena Sarapura	SUB GERENCIA DE DESARROLLO YAULI	Sub Gerente	Arquitecto



DIRECCIONES REGIONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
José Eduardo Mariño Arquiñigo	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	Director Regional	Ingeniero
Luis Teodosio Aguilar Bernia	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Director Regional	Profesor
Luis Walter Porras Gonzales	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Director Regional	Medico
Marco Esteban Fernandez Salazar	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Director Regional	Abogado
José Luis Castillo Cardenas	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Director Regional	Ingeniero
Michelle Antignani Dorsi	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Director Regional	Señor
Julio Cesar Llallico Colca	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Director Regional	Ingeniero
Elizabeth Valle Vila	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Directora Regional	Abogada
Juan Samanez Bilbao	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	Director Regional	Ingeniero
Leyla Aire Vilcapoma	DIRECCIÓN REGIONAL DE ARCHIVO	Directora Regional	Abogada
Jaime Antonio Lovera Flores	ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"	Director	Señor

PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO TÉCNICO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Julio Raul Meza Sulluchuco	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGCTP	Economista
Hector Pariona Arauco	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGCTP	B/.Economía
Yan Joel Oré Surichaqui	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGCTP	B/.Economía
Johan Coronel Llacta	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGCTP	B/.Antropología
Jorge Luis Rojas Moreno	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGPI	Economista
Oscar Fernando Calixto Gabino	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGPI	Economista
Soyka Masiel Mickelson Saro	Gobierno Regional Junin	Profesional - GRDS	Economista
Gino Moises Ruiz Pachas	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGDSIO	Economista
Maria Luisa Mendoza Falconi	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGRNMA	Ingeniero Químico
Adolfo Arturo Prilalé Guerra	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGDC	Economista
Celinda Huamán Arana	Gobierno Regional Junin	Profesional - ORDITI	Licenciado
Norma Jiménez Roca	Gobierno Regional Junin	Profesional - ORDITI	Licenciado
Edyth Romero Fernandes	Gobierno Regional Junin	Profesional - ORDITI	CPC
Gabriel Francisco Meza Miguel	Gobierno Regional Junin	Profesional - GRI	Ing. De Sistemas
Ever Rodolfo Miguel Vasquez	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGO	Economista
Gerson Fernando de la Cruz Ordaya	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGPT	Economista
Américo Calderón Inga	Gobierno Regional Junin	Profesional - SGPT	Economista



Luis Augusto Tapia Brañez	Gobierno Regional Junín	Profesional - SGIP	Ingeniero Agrónomo
Máximo Odón Tovar Laura	Gobierno Regional Junín	Profesional - SGIP	Economista
Judith Liz Vilcapoma García	Gobierno Regional Junín	Profesional - SGIP	Ingeniero Zootecnista
Diana Perez Candiotti	Gobierno Regional Junín	Profesional - SGIP	Lic. Antropología
Carlos Terrel Salazar	Gobierno Regional Junín	Profesional - SGIP	Economista
Maria Victoria Vega Mayorga	Gobierno Regional Junín	Profesional - ORAF	CPC
Lourdes María Piñas Chiyari	Gobierno Regional Junín	Profesional - ORAF	CPC
Nidia Amelia Pinto García	Dirección Regional de Educación Junín	Profesional de la DREJ	CPC
Marilú Navarro Rodríguez	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Profesional de la DRTC	Economista
José Juan Yauri Córdova	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Profesional de la DRTC	Economista
Maria Cecilia Sánchez de Vásquez	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Profesional de la DRTC	Economista
Edilfonso Jorge Cajachagua Delgado	Dirección Regional de la Producción Junín	Profesional de la DRP	Economista
Javier Egas Saenz	Dirección Regional de la Producción Junín	Profesional de la DRP	CPC
Victor Raúl Pazce Lazo	Dirección Regional de Agricultura Junín	Profesional de la DRA	Ingeniero Zootecnista
Jorge Félix Passuni Huayta	Dirección Regional de Agricultura Junín	Profesional de la DRA	Ingeniero Zootecnista
Manuel Rojas Hervacio	Dirección Regional de Agricultura Junín	Profesional de la DRA	B/Sociología
Mariella Espinoza Flores	Dirección Regional de Agricultura Junín	Profesional de la DRA	Ingeniera Forestal
Yolanda Martínez Matos	Dirección Regional de Salud Junín	Profesional de la DIRESA	Economista
Wilmer Ponce Castro	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Profesional de la DRTPE	Lic. Adm.
Luis Roncal Caysahuana	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Profesional de la DRTPE	Lic. Adm.
Hector Raul Perez Galarza	Dirección Regional De Comercio Exterior y Turismo Junín	Profesional de la DIRCETUR	CPC
Sulma Maria Luciano Marcelo	Dirección Regional de Energía y Minas	Profesional de la DREM	CPC
Celia Espinoza Molina	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	Profesional de la DRVCS	CPC
Plinio Alberto Mejía Castañeda	Aldea Infantil "El Rosario"	Profesional de la Aldea Infantil	Lic. Antropología
Cesar Augusto Salas Flores	Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo	Profesional - SGD Chanchamayo	Lic. Adm.
Zósimo Elescano Bernardo	Sub Gerencia de Desarrollo Satipo	Profesional - SGD Satipo	Ingeniero Agrónomo
Carlos Andres Guerra Hinostroza	Sub Gerencia de Desarrollo Yauli	Profesional - SGD Yauli	B/. Ing. De Minas
Leo Nestor Arias Buendía	Sub Gerencia de Desarrollo Yauli	Profesional - SGD Yauli	CPC
Erika Chagua Chuco	Sub Gerencia de Desarrollo Tarma	Profesional - SGD Tarma	Economista
Melquiades Malqui Salazar	Sub Gerencia de Desarrollo Junín	Profesional - SGD Junín	Economista



